

riales hayan disminuido, sino antes bien aumentádose por lo que hace á la construcción de la Penitenciaría del Estado, y añadídose los relativos á la Escuela de Jurisprudencia.

Me felicito Sres. Diputádos de poderos hablar así de la Hacienda pública, que como veis se encuentra en un estado bonancible, y con tendencias á mejorar; pero antes de concluir lo que tengo que expresar sobre este ramo, os diré, que la Conferencia Económica para la que se mandó el Diputado respectivo á México por parte de Nuevo-León, reunida con el objeto de dar cierto carácter de uniformidad á la contribución indirecta en todo el país y de acordar un plazo prudente para sustituir ésta por la directa, aún no discute el proyecto correspondiente en que sus comisiones se ocupan; y os diré también, que para dar mayor movimiento á la riqueza pública, se le hicieron por ésta Legislatura algunas concesiones á una sucursal del Banco Nacional que en Monterrey se ha establecido; y por último, que sin dificultad se hizo en el Estado la amortización de la moneda antigua, según la ley federal.

* * *

El Fomento que Nuevo-León ha recibido con la prolongación del Ferrocarril Nacional hacia el interior de la República, y el del Golfo extendido hasta Coahuila por el Norte, y á Tamaulipas por el Sureste, es bien manifiesto, pero se hacía indispensable que la Administración local diese calor al espíritu de empresa que pugnaba por extenderse, para que se desarrollase fácilmente la industria en el seno de nuestro territorio; y efectivamente, decretos expedidos por la Legislatura, y prorogados en este último período constitucional, por los cuales de un modo general y bajo bases racionales se exceptúan de contribuciones por un tiempo dado fincas nuevamente construidas, el establecimiento de haciendas y todas las nuevas industrias, vinieron á dar impulso vigoroso á todos los ramos de la riqueza pública.

Otra ley no ménos importante autorizó al Ejecutivo del Estado, para que en los contratos que celebre, conceda exención de derechos hasta por veinte años á las empresas que concurren, aunque de modo indirecto, al público bienestar.

Al amparo de esas leyes, diversos establecimientos han surgido en el Estado, y así vereis que en Lináres se instala una fábrica de azúcar, y en la Capital cómo de improviso se levantan otras de cerveza, de hielo, de tejidos, de muebles, conservación de carnes, molinos, pozos artesianos y otras industrias de menor importancia. La instalación de la luz eléctrica, fué otra gran mejora para el público y particular servicio.

Existiendo una vía urbana en esta Ciudad, de tiempo atrás, se otorgan después cuatro concesiones á otras tantas empresas para que establezcan nuevas vías, de las cuales tres se encuentran ya en explotación, aunque una de ellas no en toda la totalidad del trayecto que le corresponde.

Visto ese movimiento ferrocarrilero, se hacía necesario un reglamento para el servicio relativo, y se dió éste por el Ayuntamiento de Monterrey, con la debida aprobación del Gobierno.

Una gran fundición de fierro se acogió también á las franquicias legales á que se ha hecho mérito, y sus artefactos se utilizan ya en este y otros Estados de la República; pero las concesiones más importantes hechas por la Administración, son las referentes al establecimiento de tres fundiciones de metales, de las cuales dos funcionan desde hace algunos meses, y la otra efectúa actualmente sus trabajos de instalación. Tales fundiciones han hecho que la minería de Nuevo León se levante de la postración en que se encontraba, pues siendo nuestros metales plomosos y

con poca ley de plata, apenas remuneran lo invertido en la extracción y transporte de ellos en crudo hasta donde pudieran beneficiarse, no obstante que se les eximió de toda clase de contribuciones. Así es que el número de minas en explotación, debido á las causales que dejo indicadas, ha crecido de una manera notable.

Si las lluvias no hubieran sido tan escasas en estas regiones por espacio de tres años, Nuevo-León estuviera en pleno apogeo; pero desgraciadamente la naturaleza no ha protegido sus avances en la senda del bienestar á que, vigorosamente se encamina, y la agricultura y la ganadería lastimadas por falta de agua, vienen á ser la sombra del cuadro que presenta el Estado. Acaso la apertura de pozos artesianos pueda en parte prevenir males como el aludido para lo futuro, y por esto es que debe procurarse que la empresa respectiva dé principio á los trabajos referentes.

No quiero finalizar en lo relativo á Fomento, sin expresaros que nuestros expositores en el Gran Certámen de París, obtuvieron premios que ha recibido ya el Gobierno, y que próximamente se repartirán.

En cuanto á Mejoras Materiales, os diré que los trabajos de la Penitenciaría no se han llegado á paralizar, y al efecto se han hecho cuantos crecidos gastos han demandado; con sus fondos construyó la Escuela de Medicina el edificio en que está radicada, y con los cedidos por el Colegio de Abogados y los mandados aprontar por el Gobierno, según indiqué al tratar de la instrucción, se levanta el que debe servir para la Escuela de Jurisprudencia.

El Municipio de la Capital, con aprobación del Ejecutivo, costea el gasto de luz eléctrica con que se ha mejorado el alumbrado público, ha empezado á edificar locales apropiados para las escuelas de instrucción primaria, ha abierto dos grandes calzadas al Norte de la población, que al concluirse serán uno de sus mejores ornatos y más amenos paseos, habiendo sido ayudado en los gastos correspondientes para ésto, por donativos de muchos particulares que en lo general se muestran amantes por todo aquello que tiende al bien común; ha establecido nuevas cañerías para introducir más agua; ha levantado dos artísticas fuentes en la Alameda Porfirio Diaz, en glorietas circundadas de banquería de fierro, las cuales se inaugurarán mañana con motivo de las fiestas de la Patria, así como la moderna elegante pavimentación colocada en los portales del Palacio Municipal y Plaza de Zaragoza.

Los demás Municipios, según sus recursos han llevado á cabo en lo general diversos trabajos en obras de utilidad pública, inspirados en el deseo de mejoramiento de sus respectivas localidades.

* * *

Los tres Poderes del Estado, girando pues, CC. Diputados, en sus órbitas respectivas, ligados por cordiales relaciones y animados por su anhelo en procurar el engrandecimiento del pueblo que les confiara sus destinos, han efectuado en la marcha de esta Entidad federativa la etapa que acabo de bosquejaros, y la iniciativa particular de los hijos de Nuevo-León, correspondiendo con entusiasmo á las miras de su Gobierno, ha realizado los progresos de que someramente os he dado cuenta.

No os diré que estoy satisfecho por lo que hace á mis personales trabajos, que han quedado atrás de mis deseos, y del merecimiento de aquellos que me eligieran para ser su mandatario. Mas como quiera que sea, en el impulso de avance que ha dado el Sr. Presidente á la Nación entera, Nuevo-León no ha quedado rezagado, y seguramente se encuentra entre los Estados que van á vanguardia en el campo fecundo del trabajo, á que virilmente se ha lanzado la República.